



AVISO

El Departamento de Gestión Humana invita a las personas interesadas en conformar lista de postulantes para nombrar interinamente, la siguiente clase de puesto:

Auxiliar de Servicios Generales 4*

(Chofer 3)

Consejo Superior

Requisitos:

Formación académica:

- ✓ Conclusión estudios primarios

Requisito:

- ✓ Licencia B-1

Experiencia:

- ✓ Un año de experiencia en la conducción de vehículos.

Capacitación deseable:

- ✓ Conocimientos en aspectos generales en mecánica y rutas nacionales.

** Esta publicación se realiza de conformidad con el oficio N° 2498-10 de la Secretaría de la Corte.*

Inscripciones:

- ✓ Las personas interesadas que cumplan con todos los requisitos, deberán presentar la boleta de participación así como los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos solicitados, ya sea de manera personal ante la Sección de Reclutamiento y Selección, sita 3er. piso del Edificio O.I.J, I Circuito Judicial de San José, o bien, a la dirección electrónica: drodriguezv@poder-judicial.go.cr. **(El archivo digital no podrá tener un peso mayor a los 3 mega bytes, caso contrario deberá remitir la información en varios correos electrónicos).**
- ✓ La boleta de participación, podrán obtenerla en la Sección de Reclutamiento y Selección o bien, en las siguientes direcciones electrónicas.

intranet/personal/avisos.htm

www.poder-judicial.go.cr/personal/avisos.htm

- ✓ No serán consideradas las solicitudes de participación que ingresen de manera extemporánea.

- ✓ Para todos los efectos, las personas interesadas deben indicar el medio electrónico para recibir notificaciones. En el caso de no señalarlo, se exime de toda responsabilidad al Poder Judicial y se tendrá por notificado 24 horas después de emitida la comunicación. (Art. 11, Ley de Notificaciones Judiciales). Para los efectos indicados, esta oficina utilizará como principal medio el correo electrónico, por lo que será su obligación, verificar que exista espacio suficiente en el buzón, pues según lo establece el Art. 4 y 5 del (Manual de Procedimientos de las Comunicaciones por medios Electrónicos de las Oficinas Judiciales) se dará por notificada la comunicación, una vez que se haya comprobado el ingreso del documento en el buzón del destinatario.

Para consultas puede comunicarse con Danny Rodríguez Villegas o Gustavo Herrera Rodríguez, a los teléfonos 2295-3193 ó 2295-4876 (Extensiones: 3193 ó 4876, respectivamente).

Las Oficinas Administrativas se encuentran autorizadas para remitir sus notificaciones y comunicaciones mediante correo electrónico. (Artículo 45, Ley de Notificaciones Judiciales).

El Artículo 5 del Manual de Procedimientos de las Comunicaciones por medios electrónicos de las Oficinas Judiciales, responsabiliza a los Jefes, Coordinadores de Oficina o designados, de imprimir el contenido de esta comunicación y hacerlo llegar al destinatario”.

Periodo de recepción de solicitudes:

Inicia: 24 de mayo 2010

Finaliza: 04 de junio 2010

Horario de atención al público de 7:30 a 12:00 md y de 1:00pm a 4:30pm